



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 SET 2022

Res. H N° 1317/22

Expte. N° 4.593/22

VISTO:

El pedido de la Mg. BUSTAMANTE, Patricia por el cual solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes a la organización del "IV FORO DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA" que se llevará a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad fue autorizada y cuenta con aval académico de esta Facultad mediante Resolución H N° 1259/22;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 045/22, otorgar a la solicitante un anticipo de hasta PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), para cubrir gastos de organización del evento académico, con imputación al Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y otros, que deberá ser reintegrado en su totalidad a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 06/09/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), para cubrir gastos inherentes a la organización del "IV FORO DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA" que se llevará a cabo los días 4 y 5 de Octubre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos otorgados tendrán el carácter de anticipo y deberán ser reintegrados en su totalidad al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Mg. BUSTAMANTE, Patricia DNI. 17.131.225, como responsable del reintegro y/o rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados por el Art. 1°.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la presente erogación al Fondo de Apoyo a la realización de Jornadas, Congresos y Otros.- (Dep.27.01.11).-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa